

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

30564 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Baleares de información pública de la solicitud de la empresa E-DISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U. para el otorgamiento de concesión administrativa para la ocupación de zona de dominio público portuario con línea subterránea de media tensión, LMT "CAMPSA", entre C.T. 14234 "Muelle de Ribera" y apoyo de M.T. JD736 en el Dique del Oeste en el puerto de Palma (CC-D-P-0055).*

La empresa E-DISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U, con NIF B82846817, ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Baleares la ocupación, en régimen de concesión administrativa, de una superficie construida de 21,7 m², una superficie subterránea de 159,8 m² y una superficie terrestre de 1,0 m² que suman una superficie total de 182,4 m², en la zona del Dique del Oeste en el puerto de Palma.

El objeto de esta ocupación es la instalación de una línea subterránea de media tensión (3x1x240 AL de 12/20 kV) entre el C.T. 14234 "Muelle Ribera" y el apoyo metálico de media tensión denominado JD736 por un plazo de 50 años.

Acompaña a la solicitud la documentación que se relaciona en el artículo 84 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante (TRLPEMM) aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre

La Autoridad Portuaria de Baleares, por cumplir los requisitos previstos en el artículo 83.c del TRLPEMM, y pudiendo ser compatible con sus objetivos, tramita la solicitud por el procedimiento presente para el otorgamiento directo de la correspondiente concesión y da inicio al trámite de información pública previsto en el artículo 85.3 del citado Texto Refundido, para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puedan presentarse por las Corporaciones, Entidades y particulares interesados, cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones estimen pertinentes. A la hora de presentar posibles alegaciones se deberá hacer referencia al título CC-D-P-0055.

Durante el referido plazo, la documentación (plano de ocupación y el proyecto constructivo) se encuentra a disposición de las administraciones públicas afectadas y las personas interesadas, en la página web www.portsdebalears.com.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma, 10 de agosto de 2025.- El Director, Antonio Ginard López.

ID: A250038707-1